

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **110**

Fecha: 13/07/2016

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2015 33 33001 00289	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CIDER SABOGAL OSPINA	UGPP	Auto de obedezcase y cumplase CONFIRMA AUTO QUE NEGÓ LLAMAMIENTO EN GARANTIA	12/07/2016		
63001 2016 33 33001 00238	Ejecutivo	JOSÉ HARVEY ALZATE VALENCIA	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO	Auto niega mandamiento ejecutivo	12/07/2016	51-52	Principa 1
63001 2015 33 33755 00133	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GILDARDO BUENO LENGUA	NACION (MIN. DEFENSA - EJERCITO NACIONAL)	Auto acepta impedimento del Juez Sexto quien alego la causal 1 del articulo 141 del CGP	12/07/2016	94	1
63001 2015 33 33755 00133	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GILDARDO BUENO LENGUA	NACION (MIN. DEFENSA - EJERCITO NACIONAL)	Auto avocando conocimiento	12/07/2016	94	1
63001 2015 33 33755 00133	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GILDARDO BUENO LENGUA	NACION (MIN. DEFENSA - EJERCITO NACIONAL)	Auto admite demanda Depositar dentro de los 5 días siguientes a la notificación de este auto la suma de \$21.000	12/07/2016	94	1
63001 2015 33 33755 00154	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FABIAN ALCIDES IBARRA CATAÑO	NACION (MIN. DEFENSA - EJERCITO NACIONAL)	Auto acepta impedimento Alegado por el Juez sexto conforme a la causal 1 del articulo 141 CGP	12/07/2016	33	1
63001 2015 33 33755 00154	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FABIAN ALCIDES IBARRA CATAÑO	NACION (MIN. DEFENSA - EJERCITO NACIONAL)	Auto avocando conocimiento	12/07/2016	33	1
63001 2015 33 33755 00154	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FABIAN ALCIDES IBARRA CATAÑO	NACION (MIN. DEFENSA - EJERCITO NACIONAL)	Auto admite demanda Depositar \$21.000 dentro de los 5 días siguientes a la notificación de este auto	12/07/2016	33	1
63001 2015 33 33756 00135	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOHN JAIRO CARDONA VELASCO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto acepta impedimento Auto que Acepta Impedimento y Admite Demanda Ordena notificar y Requiere al demandante	12/07/2016		
63001 2016 33 40006 00204	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSÉ ALDIVENER LONDOÑO TORO	CASUR	Auto acepta impedimento Auto que admite Impedimento - Admite Demanda Ordena Notificar y Requiere al demandante	12/07/2016		
63001 2016 33 40006 00205	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE NARCISO RIAÑO TORRES	CASUR	Auto acepta impedimento Auto que Admite Impedimento - Admite demanda Ordena Notificar - Requiere al Demandante	12/07/2016		
63001 2016 33 40006 00290	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRUJILLO DE ESCOBAR LENNY	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto acepta impedimento Auto que Acepta Impedimento - Que acepta demanda - ordena notificar y requiere a demandante	12/07/2016		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **13/07/2016** Y A LA HORA DE LAS **7:00 A.M.**, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

ELISA MARIA GOMEZ ROJAS
SECRETARIO